



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00586491-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de la Dra. Andrea Pujol de ser autorizada para realizar tareas docentes en la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, entre Octubre y Noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Que las tareas a realizar representan un total de 20 (veinte) horas semanales en el período indicado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud presentada por la Dra. Andrea Pujol y autorizarla para realizar tareas docentes en la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre del año 2022; de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

